



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-14/2019

ACTORA: MARÍA JOSEFINA GAMBOA
TORALES.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
SECRETARIO GENERAL DE LA LXV
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; dieciséis de enero de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 50, 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RADICACIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **José Oliveros Ruiz**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las doce horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo citado. **DOY FE.-**

ACTUARIO

JORGE SEBASTIÁN MARTÍNEZ LADRÓN DE GUEVARA.



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-14/2019

ACTORA: MARÍA JOSEFINA
GAMBOA TORALES

AUTORIDAD RESPONSABLE:
SECRETARIO GENERAL DE LA
LXV LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a dieciséis de
enero de dos mil diecinueve.**

La Secretaria de Estudio y Cuenta Ana Cecilia Lobato Tapia, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral y 58, fracciones II, III y IX, del Reglamento Interior de este Tribunal, ambos del Estado de Veracruz, da cuenta al **Magistrado José Oliveros Ruiz**, con:

1. El acuerdo de nueve de enero del año en curso, signado por el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, por el que turna a la ponencia a su cargo el expediente TEV-JDC-14/2019.
2. El oficio sin número de quince de enero de dos mil diecinueve, signado por el Secretario General del Congreso de Veracruz, por el que rinde el informe circunstanciado, recibido en la oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional en la misma fecha. Así como diversa documentación relativa al trámite del presente juicio ciudadano y anexos.

VISTA la cuenta el Magistrado Instructor acuerda:

I. Recepción y radicación. Con fundamento en los artículos 37, fracción I y 128, fracción V, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, se tiene por recibido el expediente al rubro indicado, así como el acuerdo, y la documentación de cuenta y sus anexos, los cuales se ordenan agregar al mismo.

El juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano se radica en la ponencia a mi cargo.

II. Actora. Conforme a lo establecido en los artículos 355, fracción I y 356, fracción II, del Código Electoral para el Estado de Veracruz, se tiene como actora a María Josefina Gamboa Torales.

III. Domicilio de la actora. Se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones, y por autorizadas para tal efecto, el proporcionado por la promovente en su demanda, de conformidad con el artículo 362, fracción I, inciso b), del Código Electoral del Estado de Veracruz.

IV. Informe circunstanciado. En términos del artículo 367, fracción V, del Código comicial de la entidad, se tiene por rendido el informe circunstanciado por el Secretario General del Congreso de Veracruz.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las demás partes e interesados; asimismo, publíquese en la página de internet de este Tribunal Electoral. Lo anterior, con fundamento en los artículos 387 y 393, del Código Electoral; y 147 y 154, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz.

Así lo acuerda y firma el Magistrado Instructor, **José Oliveros Ruiz**, integrante de este Tribunal Electoral de Veracruz, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta que da fe.

MAGISTRADO

JOSÉ OLIVEROS RUIZ

SECRETARIA DE ESTUDIO

Y CUENTA

ANA CECILIA LOBATO TAPIA



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**